

ACTA DE INSPECCION

	D funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.
5.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00	CERTIFICA : Que se ha personado el día veinticinco de noviembre de 2010 en el LABORATORIO DEL SURESTE, S.L., sito en Molina de Segura, Murcia.
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización de modificación de titularidad (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 29 de enero de 2009.
NOCEERS N	Que la Inspección fue recibida por D. Administradora de la empresa y D. Responsable de Calidad, en representación del la inspección en cuanto se relaciona con a Seguridad y Protección Radiológica.
	Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese

publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS



-	El bunker	de la	instalación	tiene	controlado	su	acceso	mediante	puer	ta
	plomada			y €	está señaliz	ado	reglam	entariamer	nte. E	Ξn



	el momento de la inspección se encontraban en él un equipo radiactivo para el control de humedad y densidad de suelos y los seis diarios de operaciones de los equipos autorizados.
- 1	En el momento de la inspección se encontraban en el bunker el con nº de serie 19400, llevando en el bulto un detector para la medida de la radiación y cinta para balizamiento y señalización durante el trabajo en campo.
	Los otros 5 equipos de la instalación se encontraban prestando servicio por la Región de Murcia. Durante de la inspección se verificó las características de uno de los enculos de transporte de equipos, constatándose la correcta eñalización del mismo, la adecuada hoja de porte, ficha de emergencia, elementos para balizado físico y luminoso de las zonas de trabajo en campo y la no disposición de sistemas de anclaje y sujeción de los bultos radiactivos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN



Se comprobaron la tasa de dosis relacionada con el equipo existente, en contacto con el bulto cerrado, fue de 16 μSv/h y a un metro, 0,77 μSv/h. En el exterior del almacenamiento se leyó fondo radiológico natural.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

-	Se verificaron los Diarios de operaciones: Diario general de Operación de
	ref. 276/3/97; y los seis Diarios de Operaciones de los equipos de ref.
	207.2.96(16059), 391.4.00(16685), 206.2.96(19400), 174/07(8976),
	275.3.97(26597) y 390.4.00(31396) sin anotaciones significativas.

-					Superviso									
	pend	iente	de	la	adscripción	a	la	instala	ación	del	Supe	ervisor	D.	
						C	que	ha side	o soli	citad	a			

-	Se	compro <u>baron</u>	<u>qu</u> e	los	certificados	de	calibración	de	los	seis
	radi	ómetros	₽S	tabar	n vigentes					

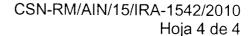


-	Se verifica la recepción de la memoria resumen anual de 2009 con fecha en marzo de 2010.
EGUA	Consta que se han realizado las reglamentarias revisiones y las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas, de los equipos con nº de serie: 19.400, 16.059, 26.597 y 31.396 por las firmas // del equipo nº de serie por así como revisión quinquenal de las varillas de los equipos
CONSEJO DE S	Se comprueban los registros dosimétricos referidos a diez usuarios correspondientes al mes de septiembre de 2010, sin valores significativos, habiendo sido realizados por
NSOFC CION	Realización de la vigilancia médica por durante 2010 de todo el personal de la instalación con licencia.
	Se justifica el contrato de Consejero de Transporte con la empresa desde 20/10/2010.
-	Se comprueba la carta de porte correspondiente al equipo presente,
	Se justifica curso de formación realizado por el personal expuesto el 17/9/2010.
	El Titular exhibe a la Inspección seguro cobertura de responsabilidad nuclear suscrito con y vigente.

DESVIACIONES

- En el momento de la inspección no está disponible la prueba de hermeticidad reglamentaria del equipo nº de serie 16685.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la





referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 3 de diciembre de 2010.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de LABORATORIO DEL SURESTE, S.L., en Molina de Segura, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.